



RESOLUCIÓN No. CSJBOR22-1002
19 de julio de 2022

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1° del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 19 de julio de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante mensaje de datos del 14 de julio de 2022, desde el correo electrónico del Juzgado 15° Administrativo del Circuito de Cartagena, se remitió a este consejo, la Resolución No. 001 del 2 de marzo de 2022, por medio de la cual se decidió *“Nombrar en propiedad, y según lista de candidatos con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles y conforme lo formuló ante este Despacho el Acuerdo No. CSJBOA22-116 del 17 de febrero de 2022 del Consejo Seccional de la Judicatura, a las Abogadas LAURA PATRICIA GÓMEZ RIVERO, identificada con C.C. No. 1128060220, y CLARA DEL CARMEN VÁSQUEZ VALENCIA, identificada con C.C. No. 45514342; en razón de ocupar el primer y segundo puesto en la lista de elegibles para proveer en propiedad los dos cargos de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO que se encuentran en vacancia definitiva, y que en la actualidad se encuentran ocupados en provisionalidad por los Abogados ALBERTO ENRIQUE CASTELLÓN CEBALLOS y KAREN LORENA DELGADO HERRERA, respectivamente.”*. Asimismo, se allegó acta de posesión de la doctora Laura Patricia Gómez Rivero, realizada el 8 de marzo de 2022.

Que el artículo 2, del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la Carrera Judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán notificados el día en que se efectúe la correspondiente anotación, lo cual realiza la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que, atendiendo a que mediante Resolución CSJBOR16-394 del 28 de diciembre de 2016, la señora Laura Patricia Gómez Rivero, fue inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de escribiente de Juzgado de circuito y/o equivalentes nominado del Centro de Servicios Judiciales del Sistema de Responsabilidad Penal de Cartagena, resulta procedente la actualización en el mismo, en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito nominado del Juzgado Quince Administrativo del Circuito de Cartagena.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Laura Patricia Gómez Rivero, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.128.060.220, en propiedad en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito nominado del Juzgado Quince Administrativo del Circuito de Cartagena.

ARTÍCULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente (E)

M.P. RBAA/KYBS